REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / HSU / ADRM / ida

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1136 /
CAUQUENES,
19 MAR. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°475 de fecha 02 de febrero de 2024 que aprueba Bases y Condiciones Especiales y Términos de Referencia correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ***"CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA HORIZONTE 2024"***
- Acta de apertura de fecha 12 de marzo de 2024 emitida por el Sistema de Información ***www.mercadopublico.cl***
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares en Decreto 38 del 14/03/1992 y Decreto 38 del 30/05/2003.
- Artículo 79 de la Ley de N°18.290 de Tránsito.
- Decreto Alcaldicio N° 3516 del 22 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Qué, a la Ilustre municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones promover y fomentar la educación de los alumnos de escasos recursos y que viven en lugares apartados de los Establecimientos Educacionales.
- La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ***"CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA HORIZONTE 2024"***

El análisis respecto de la oferta presentada:

1.- La oferta presentada por don LEONARDO ANDRES SALAZAR MORALES, toda vez que no presenta la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares vigente a la fecha de postulación, o en su defecto acreditar que esta en proceso de inscripción, como se indica en el numeral 10 solicitado en las Bases Administrativas que rigieron la presente licitación.

DECRETO:

1°.- DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública ***"CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA HORIZONTE 2024*** "al no dar cumplimiento a los requisitos solicitados en las presentes bases.

2°.- PROCEDASE, a efectuar un nuevo llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se aprueban Bases Administrativas y Anexos .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:
- Archivo Carpeta.
- Oficina de
- Adquisiciones DAEM